

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 890 PROMOTORA VALLSIERRA, S.L.

El Consejo de Administración de Promotora Vallsierra, S.L. (la "Sociedad") ha decidido convocar junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en la notaría de Don José Periel Martín, Calle Orense, 8 – 1º planta (Madrid-28020), el día 10 de abril de 2024 a las diez horas en primera convocatoria y; en segunda convocatoria, a la misma hora el día 11 de abril de 2024, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

#### A) Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad (sito en la Calle Buen Suceso, 32 de Madrid) y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Las solicitudes en ejercicio del derecho de información de los socios, podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [correduría.fernando@riesgoygestion.com](mailto:correduría.fernando@riesgoygestion.com). En este caso y al objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del socio que ejercita su derecho de información, aquél deberá hacer constar en el citado correo su nombre y apellidos. Salvo que el socio indique otra cosa, las solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del socio remitente.

#### B) Derecho de representación

Los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

#### C) Acta notarial

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, siempre que, al menos se solicite con cinco días de antelación a la celebración de la junta, se podrá requerir la presencia de un notario para que

levante acta notarial de la junta general de socios.

Madrid, 13 de marzo de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, D. Fernando Martínez de Pinillos Arena.

**ID: A240011475-1**